

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : LIMA CAUCHO S.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 28/09/2018

Descripción Hecho de Importancia : Sesión de Directorio LIMA CAUCHO S.A.

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Con fecha 28 de setiembre de 2018, la Gerencia General de Lima Caucho S.A. con conocimiento y aprobación del Directorio, informan que el proceso de escisión ha incurrido en la causal de resolución previsto en el numeral 12 del Proyecto de Escisión, luego que efectuadas las negociaciones para valorizar las acciones de accionistas que ejercieron el derecho de separación, el valor propuesto en que debía adquirirse, en conjunto supera la suma de S/ 8'000,000.00 (Ocho millones y 00/100 Soles).

En consecuencia, habiéndose producido la condición resolutoria establecida en el Proyecto de Escisión, ésta queda sin efecto, comunicándose a los accionistas que ejercieron el derecho de separación tal decisión, luego de publicado el hecho de importancia.

- En sesión de Directorio de 28 de setiembre de 2018, a solicitud del Dr. Oswaldo del Carmen Hundskopf Exebio, se procedió a dejar sin efecto su designación como representante bursátil de la sociedad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Cordialmente,

*DAVID CIRILO LEON MARTINEZ*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*LIMA CAUCHO S.A.*